ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-039
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PERSONA JURÍDICA	FECHA: 01/MAR/2023

1. OBJETIVO

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CIUDAD Y FECHA	Cajicá, 21/12/2023
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL
OBJETO	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE CAJICÁ
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS SAS (CLARA LILIANA RODRIGUEZ ESPINOSA CON C.C. No. 52.499.096 de Bogotá)
NUMERO DE IDENTIFICACION	NIT: 900-207-284-1 C.C. 52.499.096
RUBRO	RUBRO: 2.1.2.02.02.009.03 FUENTE: 1.2.1.0.00
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2023001885 DEL 23/10/2023
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 96.643.875)
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	12/12/2023
FECHA DE INICIO	14/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	19/12/2023
PLAZO DEL CONTRATO	5 DIAS CALENDARIO
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023003673 DEL 12/12/2023
FORMA DE PAGO	un único pago a la entrega de los elementos solicitados
SUPERVISOR(ES)	DANIEL ESTEBAN MARTÍNEZ CHAMUCERO

Desarrollo de la ejecución del contrato:

Teniendo en cuenta que mediante oficio de la fecha (14/12/2023) expedido por la Directora de Contratación donde se informó la designación como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente entre el 14/12/2023 al 19/12/2023, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 014 del 14 de enero de 2019 y con base en las estipulaciones del contrato.

3. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTOS TECNICOS: En cuanto al avance final en el desarrollo de las obligaciones CCV-029-2023 este corresponde al (100%)

Atendiendo las obligaciones establecidas por la entidad en el contrato de prestación de servicios aquí descrito, se establece que respecto de las obligaciones y actividades encomendadas para el periodo aquí certificado estas se cumplieron a su cabalidad.

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al término de ejecución del contrato este corresponde al porcentaje (100%)

Ahora en cuanto al cumplimiento y acorde con el informe presentado por el contratista se establece por parte de esta supervisión que se dio cabal y oportuno cumplimiento.

Se recibió a satisfacción el 100% de los Items solicitados

ASPECTOS FINANCIEROS: En cuanto al avance final de los aspectos financieros del CCV-029-2023 este corresponde al (100%)

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al componente financiero del contrato se determina que el pago a efectuar, por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($96.642.735), correspondería a un porcentaje de ejecución sería del 100%

Terminado el presente contrato se debe liberar con el acta de liquidación a favor del municipio el valor de mil ciento cuarenta pesos moneda corriente ($1.140), debido a error en la suma de la oferta enviada por el proponente. para lo cual se deberá enviar copia de la presente acta de liquidación.

Para efectuar el pago correspondiente al presente informe se afectará los siguientes rubros de conformidad con el certificado de disponibilidad y registro que amparan el presente contrato.

Rubros: 2.1.2.02.02.009.03 FUENTE: 1.2.1.0.00
Certificado de disponibilidad presupuestal: 2023001885 DEL 23/10/2023
Certificado de Registro Presupuestal: 2023003673 DEL 12/12/2023

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Comprende el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y la realización del contrato.

Previo a expedir el presente informe se verificó que el contrato contará con los documentos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Así mismo y como se mencionó en líneas anteriores se verificó el cabal cumplimiento en las obligaciones descritas en el contrato.

Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, respecto de la afiliación al pago de seguridad social, y que la base de cotización correspondiera de conformidad con el monto del contrato.

Conforme lo expuesto se evidencia el cumplimiento de requisitos, que nos permitan efectuar el respectivo pago.

GARANTÍAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101198145	SERIEDAD DE LA OFERTA	$9.670.077,80	21/11/2023	21/03/2024
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-46-101102571	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$14.496.581,25	13/12/2023	13/08/2024
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$14.496.581,25	13/12/2023	13/08/2024

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Nombre de quien certifica	Clara Liliana Rodríguez Espinosa
Nombre del representante legal:	Clara Liliana Rodríguez Espinosa c.c. 52.499.096
Aporta certificación en la que manifiesta: Pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes de caja de compensación familiar hasta el mes de diciembre de 2023	

4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato, por lo cual no se formularán observaciones, respecto de este primer informe.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de diciembre
Factura de venta
Informe del contratista
Acta de pago
Recibo a satisfacción

Firma del Supervisor del Contrato:

DANIEL ESTEBAN MARTÍNEZ CHAMUCERO
DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

Elaboró: Alba Rocío Torres Peña – Profesional Universitario (E) SST
Revisó y Aprobó: Daniel Esteban Martínez Chamucero - Director De Gestión Humana